

### ANEXO III

INSCRIPCIÓN DE **ALTAS, BAJAS Y MODIFICACIONES** EN EL REGISTRO DE INSTALACIONES DE BODEGAS DEL CONSEJO REGULADOR DE LA DOP RIBERA DEL DUERO (**RIB**).



### DECLARACIÓN RESPONSABLE.

Que presenta ante el Consejo Regulador de la DOP Ribera del Duero el vinicultor \_\_\_\_\_, con DNI/NIF \_\_\_\_\_, para la inscripción del \_\_\_\_\_ en las secciones del RIB, de la instalación de su titularidad, conforme a los datos que figuran en el documento **Declaración de Bodega "Formato DB"** que se adjunta a esta Declaración Responsable.

Igualmente declara bajo su responsabilidad, que **cumple con los requisitos** establecidos en la normativa vigente para inscribir su instalación en las secciones del RIB que indica, que dispone de la documentación que así lo acredita, que la pondrá a disposición del Consejo Regulador de la DOP Ribera del Duero cuando le sea requerida, y que se compromete a mantener el cumplimiento de las anteriores obligaciones durante todo el período de tiempo en que mantenga su inscripción en el RIB.

El vinicultor declara responsablemente que **se compromete a cumplir en todo lo que le afecte el documento normativo de la DOP RIBERA DEL DUERO**, en los términos del artículo 46 del Decreto 50/2018, de 20 de diciembre, por el que se aprueba el Reglamento de las Denominaciones Geográficas de Calidad Alimentaria de Castilla y León.

El declarante conoce y asume que la inexactitud, falsedad u omisión, de carácter esencial, de cualquier dato o información incorporado a esta declaración responsable, o la no presentación ante el Consejo Regulador de la documentación que sea en su caso requerida para acreditar el cumplimiento de lo declarado, determinará **la imposibilidad de mantener la inscripción y el ejercicio de los derechos derivados de la misma** desde el momento en que se tenga constancia de tales hechos, sin perjuicio de las responsabilidades penales, civiles o administrativas a que hubiera lugar.

### DOCUMENTACIÓN QUE ACOMPAÑA A ESTA DECLARACIÓN RESPONSABLE.

<input type="checkbox"/>	<b>DNI/NIF</b> (obligatorio en primera inscripción)
<input type="checkbox"/>	<b>ESCRITURAS DE CONSTITUCIÓN ACTUALIZADAS</b> (obligatorio, en su caso, en primera inscripción).
<input type="checkbox"/>	<b>APODERAMIENTOS</b> (obligatorio, en su caso, en primera inscripción o baja cuando se actúa mediante representante).
<input type="checkbox"/>	<b>COMUNICACIÓN AL REGISTRO SANITARIO</b> (obligatorio en primera inscripción).
<input type="checkbox"/>	<b>CERTIFICADO EN EL REGISTRO DE EMBOTELLADORES</b> (si procede).
<input type="checkbox"/>	<b>DOCUMENTO Formato DB.</b> (obligatorio siempre).
<input type="checkbox"/>	<b>PROYECTO, MEMORIA TÉCNICA O CROQUIS CON PLANOS</b> (primera inscripción o modificaciones que apliquen a cambios en edificios o maquinaria)

**Por favor, seleccione los documentos que remitirá acompañando la presente declaración responsable**

### **DOMICILIACIÓN DEL PAGO DE CUOTAS Y TARIFAS.**

La firma de esta Declaración Responsable constituye una **Orden de Domiciliación**, por la que el declarante autoriza al Consejo Regulador de la Denominación de Origen Ribera del Duero a enviar órdenes a su entidad financiera para que se realicen adeudos en su cuenta. Igualmente, autoriza a su entidad financiera para que se adeuden en esta cuenta los importes correspondientes a dichas órdenes del Consejo Regulador de la Denominación de Origen Ribera del Duero.

El declarante tiene derecho a reclamar el reembolso de cualquier cargo por parte de su entidad financiera, de acuerdo con los términos y condiciones del contrato suscrito con dicha entidad. Dicho reembolso deberá reclamarse en un plazo de ocho semanas a partir de la fecha en que se realizó el adeudo en su cuenta.

### **INFORMACIÓN SOBRE DATOS DE CARÁCTER PERSONAL**

**RESPONSABLE:** Consejo Regulador de la Denominación de Origen Ribera del Duero.

**FINALIDAD:** Recoger, tratar, utilizar y gestionar los datos relativos a las funciones propias del Consejo Regulador de la Denominación de Origen Ribera del Duero referidas a aquellas personas (físicas o jurídicas) inscritas en algunos de sus registros cuya llevanza tiene encomendada y para el desempeño de sus funciones de registro, inspección, control y amparo.

**LEGITIMACIÓN:** Orden AGR/766/2021, de 15 de junio de 2021 por la que se aprueba el Reglamento de la Denominación de Origen Protegida Ribera del Duero y de su Consejo Regulador.

**DESTINATARIOS:** En los casos previstos en la ley, los datos serán cedidos a las Administraciones Públicas con competencia en la materia para los fines definidos en ellas. Asimismo, los datos podrán ser comunicados a las entidades de crédito para la gestión de los cobros y pagos derivados de la inscripción del interesado en el correspondiente Registro, así como, en su caso, ante cualquier instancia judicial.

**DERECHOS:** Acceder, rectificar y suprimir los datos, así como otros derechos, como se explica en la información adicional.

**INFORMACIÓN ADICIONAL:** Puede consultar la información detallada sobre Protección de Datos en nuestra página web: <https://www.riberadelduero.es/politica-de-privacidad>

Firma del vinicultor declarante\*.

\*En caso de actuar mediante representante indicar nombre, apellidos y DNI del representante.

Nombre y Apellidos

DNI/NIE

---